

DECRETO EXENTO N° 151311

RECOLETA,

21 ABR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de doña Cinthia Romero Bravo, al Municipio.
2. El Informe Social de la Asistente Social de este Municipio, Johanna Flores Alegría, que expone la situación de doña Cinthia Romero Bravo y para quien se requiere ayuda económica con el fin de apoyar en compra de medicamentos, recomendando el otorgamiento de un Subsidio Económico.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04/04/2014 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en la señora Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) en beneficio de Cinthia Romero Bravo, Cédula Nacional [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], con el fin de apoyar en compra de medicamentos.
2. EXTIENDASE cheque nombre de Cinthia Romero Bravo, Cédula Nacional [REDACTED] la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/CBH/BMC/CCD/jfa
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad
-Dideco
-Social (2)

